

LUNES, 2 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 1

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-16916 *Notificación de sentencia 496/2011 en juicio de faltas 2593/2011.*

Don Francisco Javier Fernández González, secretario judicial del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 de Santander.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio de Faltas nº 0002593/2011 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y cuyo encauzamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000496/2011

En Santander, a 28 de octubre de 2011.

Doña Elena Antón Morán, Juez del JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 5, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa Juicio de Faltas nº 2593/2011, seguida por falta de lesiones imprudentes en el que ha sido parte DAVID SERRANO NOVOA en calidad de denunciante, JOSE ANTONIO LEIRA RODRÍGUEZ en calidad de denunciado, y como responsable civil directo la aseguradora ALLIANZ, se ha dictado la presente resolución en base a los siguientes,

FALLO

DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a JOSÉ ANTONIO LEIRA RODRÍGUEZ de toda responsabilidad penal por los hechos enjuiciados como falta de imprudencia, con declaración de costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a don José Antonio Leira Rodríguez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 30 de noviembre de 2011.

El secretario judicial,
Francisco Javier Fernández González.

2011/16916

CVE-2011-16916